"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): QUISPE CUTIPA ALEJANDRINA

Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-A-017-08

RUC: 10306619492

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Shiringa

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU

Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 624-2023-GOREMAD-Res. de Aprobación del Plan:

GRFFS

Inicio y fin de vigencia del Plan: 27/06/2023 - 26/06/2026

Zafra: 2023-2025 Volumen del Plan(m3): 3434.36

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

CORNEJO MALDONADO DOUGLAS

implementa el plan de manejo:

CORNEJO MALDONADO DOUGLAS Consultor/Regente que

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Nro Informe de Supervisión: 00246-2024-OSINFOR/08.1.1 Fecha de Supervisión Inicio: 06/07/2024, Término: 07/07/2024 **Nro Res. Inicio PAU:** 00490-2024-OSINFOR/08.2.1 Nro Res. Término PAU: 00110-2025-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.926U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Parcela de Volumen Volumen Volumen N° **Especies** % del volumen % del volumen





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

		corta	aprobado (m3)	movilizado segun reporte de extracción (m3)	movilizado sin autorización (m3)	movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Brosimum alicastrum Machinga	PC 01	0	0	10.36	-	-
2	Cariniana domestica Misa	PC 01	144.07	102.694	80.196	78,1%	55,7%
3	Ceiba pentandra Lupuna	PC 01	331,91	182.494	38.078	20,9%	11,5%
4	Erisma uncinatum Catuaba	PC 01	18.64	17.865	17.865	100%	95,8%
5	Jacaranda copaia Achihua	PC 01	84.55	60.386	48.014	79,5%	56,8%
6	Macrolobium acaciifolium Pashaco	PC 01	158.44	98.961	30.842	31,2%	19,5%
7	Matisia cordata Sapote	PC 01	209.42	155.094	80.715	52%	38,5%

Fuente: Resolución N° 00110-2025-OSINFOR/08.2

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Jacaranda copaia Achihua	PC 01	84.55	60.386	10.569
2	Cariniana domestica Misa	PC 01	144.07	102.694	22.333
3	Macrolobium acaciifolium Pashaco	PC 01	158.44	98.961	6.883
4	Copaifera reticulata Copaiba	PC 01	49.17	40.275	40.275
5	Matisia cordata Sapote	PC 01	209.42	155.094	74.379

Fecha de Ingreso al Observatorio: 03/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 12/12/2025 15:56:49

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos foresta <mark>les no autori</mark> zados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.